Precios desuscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, viernes, 14 de Octubre de 1887. — N.° 1886.

El discurso del Sr. Pi y Margall

Siguiendo la costumbre de registrar en estas columnas todos los documentos políticos de importancia como piezas del proceso que la opinion pública ha de fallar en definitiva, copiamos los párrafos más salientes del discurso que el jefe del partido pactista ha pronunciado al inaugurar el Casino federal de Madrid.

Hé aquí el documento:

«Nosotros, bien lo sabeis, queremos una república que tenga por base la autonomía de las regiones y los municipios. No acertamos á comprender, tal vez sea por flaqueza de espíritu, que se quiera autónomos el individuo y la nacion y no los municipios y las regiones. Para nosotros, todo sér humano, individual ó colectivo, es libre y tiene, como tal, derecho propio á regirse por sí mismo en todo lo que constituya su vida interior, es decir, en todo lo que no afecte agenos intereses. En su vida de relacion, pensamos que los pueblos deben estar sujetos á la autoridad de los poderes regionales y las regiones á la del poder federal. Al poder federal opinamos que corresponden, por lo tanto, los servicios y los intereses comunes á todas las regiones, y al poder regional los comunes á todos los pueblos que cada region comprenda. Descansa por de contado todo el sistema en la libre voluntad de los pueblos y las regiones, y puede reducirse á esta sencilla fórmula: al municipio lo municipal, á la region lo regional, á la nacion lo nacional.

Constituida la república sobre nuestra base, no podrian los gobiernos ni por los gobernadores de las provincias, ni por los alcaldes de los pueblos ejercer en los comicios la perturbadora y decisiva influencia que hoy ejercen.

Por nuestras instituciones pondríamos además la república al abrigo de las dictaduras y los golpes de Estado.

Simplificaríase tambien entonces la administracion pública. Descartada de los infinitos negocios que hasta de los más humildes municipios vienen á Madrid para que el gobierno los resuelva, ni necesitaríamos del inmenso personal que hoy llena las oficinas del Estado, ni se distraeria el gobierno de la verdadera política, de la política que tiene por objeto, no solo la seguridad y la libertad de los ciudadanos, sino tambien el desarrollo de la riqueza, el bienestar de los pueblos y el cumplimiento de los destinos que cada nacion tiene en el mundo.

Tampoco deberíamos entonces gastar como ahora gastamos más de 100 millones de pesetas en la sola recaudacion de las rentas y contribuciones del Estado. Tendria el Estado sus contribuciones y rentas propias, y en lo que éstas no alcanzasen podria hacer derramar entre las regiones, segun la poblacion y la riqueza que cada una tuviese, pero sin cobrar nunca éstas derramas por sí ni poder imponer á las regiones la manera de recaudarlas.

Cada region, para cubrir sus gastos y los del Tesoro federal, escogitaría aquellos tributos que más fuesen de su agrado, los menos onerosos y los de más fácil cobro, los más acomodados á la índole ya agrícola, ya mercantil, ya industrial de sus respectivos pueblos. La recaudacion sería de este modo menos costosa y los contribuyentes podrian ver mejor en qué se invierten sus sacrificios. No los verian perderse como ahora en el mar sin fondo del Tesoro, en esa especie de tonel de las Danaides que jamás se llena.

Otra ventaja resultaría aun de nuestro sistema. Las regiones aforadas viven todavía bajo antiguas leyes á cuya sombra se han desarrollado de especial manera su propiedad y su familia. Tienen, por decirlo así, petrificada su legislacion, ya que ni han podido corregirla por no permitírselo el Estado, ni han querido acudir al Estado para que se la corrija, temerosas de que por ahí el Estado no se creyese con derecho á quitársela.

Como por nuestro sistema tendrían las regiones la facultad de darse las leyes civiles que quisieran y corregir y enmendar las antiguas, naceria, á no dudarlo, un gran movimiento jurídico que tal vez nos llevase á la unidad legislativa más fácilmente y mas pronto que los medios hasta aquí empleados y propuestos. En este movimiento podría tambien suceder que alguna region acertase á sacar el derecho del angosto círculo en que hoy vive, es decir, de la legislacion romana que se ha dado en llamar la razon escrita, y en realidad no es más que un conjunto de leyes y sutilezas con el fin de perpetuar el predominio del patriciado y la servidumbre de la plebe, legislacion que en los mismos tiempos de la República de Roma no dejó de levantar contra sí justas y vigorosas protestas.

Más nosotros no solo queremos dar la federacion por base á la república, queremos además la reforma de los poderes públicos. Queremos un poder legislativo, compuesto de un Congreso que represente la totalidad de la nacion, y de un Senado que represente las regiones; pero un poder legislativo que esté llamado á dictar leyes y resolver por ellas los negocios del Estado.

No queremos que sirva para levantar ni derribar gobierno y sea hoy una academia donde sólo se hagan vanos alardes de elocuencia, y al otro dia un circo donde rujan y luchen embravecidas las más bastardas pasiones.

Queremos un poder ejecutivo, pero un poder que no pueda obrar sino con estricta sujecion á las leyes y en ningun caso pueda usar del terrible derecho de la guerra. A fin de evitar tan grave mal, hasta negamos á este poder la facultad de dirigir por sí solo las negociaciones diplomáticas, no sea que por ellas comprometiese el decoro y la dignidad de la nacion hasta el punto de que una guerra fácilmente evitable, sea inevitable á los ojos de las mismas Córtes.

Nosotros queremos un poder judicial, pero un verdadero poder que sea garantía, no solo de las leyes, sino tambien de la misma Constitucion del Estado, un poder ante el cual hayan de doblar la cabeza desde el primer ministro hasta el último de los ciudadanos.

Como dijo ha poco el consejo del partido federal, no existe hoy en España sino el poder ejecutivo. Vivimos así, no bajo un régimen de libertad, sino bajo un régimen de tolerancia.

El orador sostiene que no tenemos libertad de imprenta, que no están garantidas la seguridad personal y la inviolabilidad de domicilio, y que no hay respeto para los derechos individuales.

Ocupándose de la libertad de cultos, dice:

La libertad de cultos se conviene ya en que está reducida á una simple tolerancia. Tolerancia es verdaderamente y bien estrecha, ya que á los cultos disidentes se los obliga á funcionar en templos y capillas donde ni siquiera es lícito poner sobre el dintel de la puerta palabra ni signo alguno que revele la religion á que están destinados. En cambio la Iglesia católica goza de los fueros y privilegios de siempre. Tiene abierta la entrada en el Senado, no paga contribucion por los edificios que ocupa y goza de la facultad de abrir escuelas sin pagar subsidio ni deber recurrir para la enseñanza á profesores con título, cuando á los colegios láicos se les cobra el correspondiente tributo y se les exige qne empleen profesores con título para todas sus cátedras. Como si esto no bastase, se invierten en el pago del cleró millones de pesetas, cuando el clero no presta servicios especiales sin exigir recompensa.

Libertad de trabajo la hay únicamente para las profesiones mecánicas. Puede uno ser herrero, albañil y un conductor de tren sin que se le pregunte ni donde hizo el apreddizaje ni donde ganó el título de maestro, más sin un título universitario no cabe ser ni abogado, ni médico, ni albéitar, ni arquitecto, ni ingeniero, ni maestro, como si fuesen los títulos y no los hechos los que acreditasen la aptitud de los hombres para las mas difíciles profesiones.

Estamos aun léjos, muy léjos de haber llegado al total desarrollo de los derechos del individuo. Somos por esta razon tan demócratas como federales y republicanos. Mas, ¿por dónde, se nos dirá, quereis llegar á la realizacion de vuestros principios? Si bastaran los medios legales, ¿quién habia de ser tan insensato que los rechazara? Desgraciadamente aquí, por los medios legales, es decir, por los comicios, no se llega nunca ni siquiera al cambio de un ministerio. Caen aquí los gobiernos por la voluntad de la corona, no por la de los comicios, que no pueden menos de responder siempre al que los convoca, ni por las Córtes, que son siempre hechura del poder ejecutivo. No pudiendo hoy llegar por estos medios al advenimiento de la federacion ni de la república no tengo necesidad de deciros á qué medios debe recurrirse.

Se habla ahora mucho de revolucion, y no acierto á ver entre los hombres políticos á los revolucionarios. Los encuentro más preocupados en ponerle freno que en desatarla. No parece sino que quieren más un pronunciamiento que una revolucion verdadera, más un simulacro que una batalla. Cualquiera diria que temen al pueblo. Rechazan y odian las juntas revolucionarias. Claman porque en su lugar se constituyan los ayuntamientos y las diputaciones provinciales. Trabajan por tener dispuestos hombres que se apresuren á tomar el mando de las provincias. Suspiran por la restauracion inmediata de la ley fundamental y las leyes orgánicas del año 69, como antes suspiraban por restablecer las del año 37, y en dias más lejanos las del año 20 y el año 12, como si fueran gentes á quienes deslumbra la luz del provenir y han de volver los ojos á lo pasado. ¡Qué ceguedad la suya!

Creen que pueden decir á la revolucion como dijo el Dios de la Biblia al mar: de aquí no pasarán tus olas. ¿Es posible que la historia no les sirva de experiencia? El año 1854 O'Donnell no queria sino un cambio de ministerio y por poco provoca la caida de Isabel II. El año 1868 distaban los autores de la revolucion de querer el establecimiento de los principios democráticos de que solian hablar en son de burla y distaban aun más de querer la caída total de los Borbones, y vino el pueblo y barrió á los Borbones de la tierra de España y proclamó los principios democráticos. ¿Quién ha de tener hoy la pretension de poner diques al torrente?

Nosotros, sin alardear de revolucionarios, no tememos ni al pueblo, ni á la revolucion, ni á las juntas. Cada pueblo tiene su manera de obrar, y aquí las juntas son siempre las que dan tono y bandera á los movimientos populares, desbrozan el camino para los futuros gobiernos y dan el impulso. Todas las grandes reformas políticas han sido aquí iniciadas por las juntas. Recordad el programa de las de 1868: no ha sido todavía realizado nunca en toda su extension, en toda su pureza.

Ni nos importa á nosotros que la revolucion vaya más allá de nuestro pensamiento. Si tal sucediera, lo celebraríamos. Sería prueba evidente de que el pueblo conoce tan bien ó mejor que nosotros la causa de los males que le afligen.

Ni nos importa tampoco que seamos nosotros los llamados á realizar nuestros principios con tal que se los realice. Nosotros buscamos el triunfo de nuestras ideas y no el de nuestras personas. Si saliese mañana del seno de las muchedumbres un hombre hoy desconocido y tuviese el pueblo el buen sentido de levantarle de un golpe del suelo á la cumbre de la nacion, nosotros seríamos los primeros en acatar la voluntad del pueblo y ponernos á las órdenes de su elegido.

Se nos pregunta si pensamos recurrir al ejército ó al pueblo. ¡Pregunta donosa por cierto! ¿Es acaso el ejército algo ajeno á la nacion? Los soldados que lo componen hijos son de labradores, de industriales ó de mercaderes que tanto ó mas que nosotros sienten los males de la pátria. Los oficiales y los jefes que le mandan españoles son y españoles instruidos que siguen el curso de la política y ven el abismo á que se conduce á España: tarde ó temprano se unirán de seguro con nosotros para arrancarla del borde del precipicio. ¿De cuándo acá ese antagonismo que quiere verse entre el ejército

y el pueblo? Pueblo son los hombres armados como los hombres sin armas.

¿Quereis la union del ejército y el pueblo, se nos dirá por fin, y habeis roto la coalicion con los demás republicanos? No la hemos roto nosotros, sino los progresistas. Nosotros hemos querido, queremos y querremos siempre la coalicion con todos los que quieran la república; lo que no hemos consentido, ni consentimos, ni consentiremos jamás es que un partido quiera subalternar el nuestro.

El partido federal es demasiado grande para estar á merced de ningun bando ni de ningun hombre. Porque no queremos ni la absorcion del partido federal por el partido progresista, ni la absorcion del progresista por el federal: hemos querido que dirija los dos partidos coligados una junta compuesta de progresistas y de federales. ¿No era esto racional? ¿No era justo? ¿Por qué se nos acusa entonces de intransigentes?

Se pretende que de aceptar los dos partidos, la junta debía establecérsela, no en Madrid, sino en el extranjero. ¡Ocurrencia peregrina! A doscientas leguas de distancia no se dirige la marcha de los partidos, ni se dan con éxito batallas, por mucha que sea la táctica y la estrategia del general. El mismo Napoleon, con ser un genio militar, no habria sabido dirigirlas á tan enorme distancia. Solia ganarlas cuando las dirigía sobre el mismo campo del combate, no cuando tenia que dirigir desde léjos la marcha de la guerra. Como Napoleon era un genio militar, Mazzini era un genio revolucionario.

Despues de caida la república en Roma se propuso dirigir desde Lóndres los negocios de Italia. No era hombre que lanzase sus partidarios á la muerte y se quedase tranquilo en Lóndres; no, solia trasladarse al teatro de los acontecimientos que habia preparado y más de una vez tuvo la vida en peligro. A pesar de esto no logró nunca sino insurrecciones parciales y notorios fracasos. Se hizo al fin sin él aquella unidad de Italia por la que tanto habia trabajado y está por hacer la república, objeto de sus constantes sueños.

Despues de todo, ¿á qué viene ahora poner en duda la conveniencia de establecer en Madrid la junta que nosotros pedíamos? La junta directiva del partido progresista se reunió en el último Diciembre con motivo de las discordias de que todos vosotros teneis conocimiento. Se presentó allí una proposicion para el establecimiento en Madrid de una junta compuesta de federales y progresistas y fué unanimemente aprobada, aprobada, notadlo bien, por las dos fracciones. ¿Cómo encuentran ahora mal los progresistas lo que entonces propusieron y aceptaron? ¿Cómo se atreven ahora á llenarles de denuestos y de ultrajes?

Hubo quien dijo que el hombre es esencialmente idólatra y cuando no se humilla ante los dioses se humilla ante los hombres. ¿Será por razon de idolatría que se desestima ahora el pensamiento? Nosotros no tenemos ídolos ni queremos serlo para nadie: el objeto de nuestro culto son la federacion y la república.»

SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano*:

Paris 8.

El acontecimiento del día es el escándalo Caffarel. Daré de él cuenta brevemente. El famoso general Boulanger, durante su permanencia en el ministerio de la Guerra trató de rodearse de auxiliares de su confianza, relevando al personal de su antecesor, y entre otros, nombró subjefe del estado mayor general del ejército, uno de los cargos más espinosos y de más abrumadoras responsabilidades que tiene en Francia, al general Caffarel, antiguo oficial de órdenes de Napoleon III. Caffarel llevaba una vida bastante ligera, le acosaban los acreedores, llovian las reclamaciones al ministerio, y el general Ferron, al sustituir á Boulanger trató de enviar á su casa al subjefe del estado mayor general; pero sus compañeros de gabinete le hicieron observar que aquella medida podia interpretarse maliguamente por un acto de hostilidad contra el general Boulanger, y ante esta consideracion el ministro se limitó á apartar á Caffarel del conocimiento de los asuntos confidenciales del estado mayor, y sobre todo, de los trabajos de *movilizacion*. Gracias á esta prevision del ministerio, Caffarel no posee ningun secreto de Estado sobre la movilizacion del ejército.

Nuevas quejas llegadas al ministerio contra la conducta privada de Caffarel, obligaron al general Ferron á instruir un expediente en averiguacion de los hechos, creyendo, y con razon, que un subjefe del estado mayor debia ser un modelo de probidad y de moralidad para sus subordinados, y no una piedra de escándalo. Pero el resultado del expediente ha sido horroroso: basta decir que el general Caffarel ha sido *retirado* del ejército y encerrado en la cárcel.

¿Qué hacia Caffarel? Asociado con una *hetaira*, Mde. Limousin, que tiene un hotel en la avenida de Wagran, y en comandita con un aventurero aleman, el pseudo baron Kreitmayer, se dedicaba á la industria de engañar incautos que van á caza de condecoraciones, mediante primas de 25 y 50.000 francos por una cruz de la legion de honor. Kreitmayer y otros *corredores* llevaban los clientes al hotel de la avenida de Wagran, donde la señorita Limousin trataba el negocio, y donde exhibia cuando era sazon y para inspirar confianza á los incautos, al general Caffarel, que iba á la parte en el negocio. Ademas de la *comision* de condecoraciones, hacían otros pequeños negocios, como la venta á un periódico del secreto relativo al dia en que debia verificarse la movilizacion del 17° cuerpo de ejército, por cuyo asunto se halla procesado y fugitivo Aubanel, colaborador de «Figaro».

Se sospecha además, que ha habido otras *transacciones* mas graves, porque faltan algunos documentos importantes en el ministerio de la Guerra y en la oficina que estaba á cargo del protector de la Limousin. ¡Y á esas manos tenía fiada Boulanger la seguridad de la Francia!

El escándalo promete ser más gordo aun, porque las investigaciones judiciales van á llegar hasta el *fondo*; y no se sabe qué género de personajes saldrán aún comprometidos. La intransigencia está de pésame.

* * *

Puede darse por terminado completamente el incidente de Raon Sur-Plaine. El conde de Munster ha entregado ya al ministro de Negocios extrangeros 50.000 francos para la viuda de Brignon. Tambien ha entregado una comunicacion del gobierno aleman al Sr. Wangen, expresándole el sentimiento por la agresion de que fué víctima y presentándole sus excusas. Por lo demas, la causa criminal que se está instruyendo fijará las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios civiles y militares que hayan intervenido en el deplorable accidente.

Pero si el *accidente* ha terminado, la *causa* sigue en pié y cada día con caractéres más graves. Terminada la línea de fortificacion de la Meuse y la Moselle, los alemanes creyeron que les importaba, en caso de guerra, romper esa línea instantáneamente, sin dar tiempo á que las reservas movilizadas de Francia se estableciesen en ella sólidamente; y á dicho efecto, doblaron casi el contingente efectivo del 15.° cuerpo de ejército que guarnece la frontera, á fin de que en el momento de estallar la guerra penetrase en Francia y rompiese la línea de defensa, pero se apercibieron los franceses y enviaron enseguida á Nancy una division de infantería y cuatro baterías de artillería, acordando además, que el 6.° cuerpo de ejército, establecido en Chalons-Sur-Marne, entrase en campaña apenas estalle la guerra, sin aguardar la presentacion de los reservistas. Se apercibieron de esto los alemanes, y acto seguido enviaron algunos regimientos más á la Alsacia-Lorena; y apenas han sabido esto los franceses, enviaron por su parte doce regimientos más al territorio fronterizo. A este paso, y si unos y otros continúan en la puja de previsiones, vamos á encontrarnos que el día ménos pensado los dos ejércitos completos, aleman y francés, se encontrarán frente á frente y en pié de guerra. Entonces no se necesitarán *accidentes* para que estalle el conflicto.—*X.*

Paris 10 de Octubre.

«El Figaro» publica con fecha del 9 los siguientes pormenores sobre el asunto referente al general Caffarel:

«Se ha efectuado una tercera prision: la de M. Laurentz, corredor de condecoraciones, y se dice que el tribunal dictará auto de prision contra otra persona tan conocida como el general Caffarel.

Cada dia van apareciendo complicados en este asunto nuevos personajes; es un intrincado enredo en el cual figuran generales, hombres políticos y cándidos comerciantes comprometidos en agios absurdos y has la ridículos, agentes de negocios de dudosa conducta, mujeres de malos antecedentes y petardistas, en una palabra, todo un mundo de intrigantes, de ladrones y de robados. Y con triste emocion todo el mundo se pregunta que tristes descubrimientos quedan todavia por hacer al tribunal.

Por desgracia, el subjefe de Estado mayor del ministerio de la Guerra figura hoy como ayer en primer término en el asunto de que se trata y hasta ahora nada ha atenuado la responsabilidad que pesa sobre él.

A las diez de esta mañana se ha sacado de la cárcel del Cherche-Midi al general Cafferel y se le há conducido á la habitacion que ocupaba en la casa número 9 de la calle de la Tremouille.

Mas de dos horas hacia que messiers Atthalin, juez de instruccion, y Goron, subjefe de seguridad pública, practicaban pesquisas en dicha habitacion, y examinaban la correspondencia y demás documentos del acusado.

El general habia pasado una noche muy agitada; estaba abatido y lo primero que ha hecho apenas ha llegado á su habitacion ha sido pedir una silla en que descansar.

M. Goron le ha acercado un sillon en el cual se ha dejado caer sin aliento. A todas las preguntas que se le han hecho ha contestado que se padece error, que es inocente y que se encuentra comprometido por personas que han abusado indignamente de su firma y de su nombre.

Los papeles que se le han ocupado demuestran empero, su intervencion en el tráfico de condecoraciones y las cartas que recibia en contestacion á sus compromisos, prueban que pedia una remuneracion pecuniaria por su oficiosa proteccion que adrede él exageraba.

Se han sellado unas diez cajas de hoja de lata en las cuales se han colocado gran número de cartas, y M. Atthaliu se ha llevado para unirlos al proceso tres legajos de papeles.

Los documentos son tan numerosos que serán menester muchos dias para examinarlos con detenimiento.

Han auxiliado á los magistrados y á M. Goron en la práctica de pesquisas dos representantes del ministerio de la Guerra.

El general ha sido conducido de nuevo á la prision militar á mediodía. En el coche en que se le ha trasladado, ha tomado asiento al lado del procesado un comandante, así á la ida como á la vuelta.

Apenas ha entrado en su aposento de la prision de Cherche Midi, el general á quien las pesquisas que acababan de efectuarse habian escitado en alto grado, se ha acordado de que á aquella hora tenia una cita en casa de un jóven americano llamado monsieur Henoc Dessart, con el cual estaba en relaciones de negocios.

Ha pedido al director de la cárcel permiso para escribir y hé aquí la carta que ha dirigido á dicho sugeto:

«Muy señor mio: Ya teneis noticia de mi desgracia; los enemigos que me asedian me han impedido asistir á la cita convenida; pero cuento poder veros en breve. Entre tanto os ruego que pagueis el pagaré de 2.000 francos firmado por mí y que vence mañana.

Espero estar en libertad á fines de esta semana.—*General Caffarel.*»

M. Henoc Dessart afirma que ha visto con frecuencia al ex-subjefe del Estado mayor general, que ha hecho con él varias operaciones financieras de buena ley y que el general es más bien una víctima que un delincuente.

Como hemos dicho, se ha procedido á una tercera detencion, á la de Laurentz, corredor de toda clase de negocios. M. Laurentz servia de mediador á Mme. Limousin para el tráfico de condecoraciones en particular, y para toda suerte de operaciones financieras en general. Se alaba de haber vendido por la cantidad de 80.000 francos diplomas del Nicham y por una suma más considerable aun concesiones de condecoraciones de la Legion del Honor.

Mr. Laurentz estaba en íntimas relaciones con el banquero baron de Collu y con un tal Martin, hombre de ochenta años de edad, que practicaba igualmente operaciones por cuenta de Mme. Limousin.

A fines de agosto último se presentó con ellos en casa de Bertrand, fabricante de objetos artísticos de plata, habitante en la calle de Archivos, número 3, y le propuso obtenerle una condecoracion mediante suscribirse por la cantidad de 45.000 francos destinados á contribuir á la fundacion de un periódico patrocinado, segun dijo, por un ministro, por un jefe de gabinete de ministros y por otras personas pertenecientes á las esferas del gobierno actual.

M. Bertrand quedó tanto más sorprendido de este ofrecimiento cuanto que sabia que estaba ya propuesto para una condecoracion por el ministro de Comercio. Pidió tiempo para pensarlo y se dirigió á casa de M. Gragnon, prefecto de policía, á quien enteró de lo que pasaba. El prefecto de policía aconsejó á monsieur Bertrand que aceptase la proposicion y que firmase los pagarés que se exigian, á fin de que hubiese conato de estafa.

Al presentarse los dos sujetos á casa de M. Beltrand, fueron detenidos. A consecuencia de las pesquisas practicadas en casa de los mismos, el jefe de seguridad pública si-

guió la pista á Mme. Limousin y á su cómplice Laurentz.

Mme. Limousin pensó que su detencion duraria poco y que podria volver á su casa anteayer por la noche. Asi es que quedó muy sorprendida cuando se le ofreció un cuarto en la Permanence hasta que se la condujese al Depósito.

«Mas, yo nada he hecho, esclamó. Eso es injusto.» Y protestó de su inocencia prorrumpiendo en denuestos. Dijo luego que no podria probarse nunca que el general Caffarel haya recibido dinero para hacer conceder condecoraciones y que no se le puede encausar.

A las dos de esta tarde se han practicado pesquisas en casa del general y senador D'Andlau, dando por resultado el hallazgo de varios documentos que, segun se dice, se refieren á los negocios de Mme. Limousin, sin contener empero nada que le comprometa.

A las cuatro de la tarde el tribunal había terminado ya sus pesquisas.»

MAHON

El Gobernador de la provincia, de conformidad con lo informado por la Comision provincial ha desestimado un recurso interpuesto por D. Diego Monjo y otros propietarios de panteones en el Cementerio católico de esta ciudad contra el acuerdo del Ayuntamiento estableciendo un arbitrio de quince pesetas sobre el enterramiento en panteones particulares de los cadáveres de personas que no sean parientes de los propietarios dentro del cuarto grado civil; debiendo ser aprobado previamente el arbitrio por la Junta municipal.

Como el otro diario se ocupó de este asunto por estenso y con repeticion, afirmando que se había cometido nada menos que un ataque al *¡inalienable!* derecho de propiedad, esperamos que ahora nos probará la ilegalidad del acuerdo del Ayuntamiento, puesto que nos emplazó para cuando resolviese el Gobernador de la provincia, sin duda porque esperaba que el acuerdo seria revocado; y en efecto.... ha sido confirmado

Estos inconvenientes tiene el adelantar el discurso; mucho mas cuando se carece de razon.

—

Se nos ha dicho que en la noche de ayer, un agente de la Autoridad se apoderó en un establecimiento público de un número de EL LIBERAL apenas circulado.

Aunque no tenemos noticia alguna oficial ni oficiosa de la causa de esa medida, por si acaso...

Recogida en puerta
Venancio á la vuelta.

—

Habiendo dispuesto, con muy buen acierto, el Alcalde accidental D. Pedro R. Pons que se cumpla el acuerdo de la Corporacion municipal referente á la vigencia del presupuesto del año actual, seria de aplaudir que inmediatamente se destinara una brigada de empedradores á fin de reparar los daños causados por el aguacero en las rampas y en muchas de las calles de esta ciudad.

—

Persona aficionada á recoger datos, nos dice que desde el 21 de Setiembre último no ha pasado un sólo dia sin llover en uno ú otro punto de la isla y casi diariamente en esta ciudad; hoy á pesar de haber amanecido un dia magnífico no ha faltado tampoco el correspondiente chaparron acompañado de granizo.

—

Por no haber satisfecho la multa que le fué impuesta, ha ingresado hoy en la cárcel á sufrir un dia de arresto el dueño de un perro que fué cogido sin bozal ni collar.

—

En la mañana de hoy ha fondeado en este puerto, procedente de Palma, la fragata de guerra «Gerona».

—

Sabemos por conducto fidedigno ha sido concedido privilegio de invencion por una nueva pila de electricidad á nuestro particular amigo D. Pablo Ruiz Vert, á quien felicitamos.

—

Hemos tenido el gusto de recibir los tres primeros números del tomo II de *El Archivo*, interesante revista de ciencias históricas que con singular acierto dirige en Dénia el ilustrado doctor D. Roque Chabás, autor de varias obras, entre ellas la «Historia de la ciudad de Dénia».

He aquí los sumarios, que encabezan dichos números:

«Cuaderno I (Julio 1887): A los suscritores.—Escuela de Abú Alí en Játiva, por D. Francisco Pons.—Jalaff Ben Soleiman Ben Fathon de Orihuela y su hijo Mohamed, por F. Pons.—D. Antonio Bañuls, criado de S. M., por D. Roque Chabás.—A la luna de Valencia, por id.—Miscelánea.—Seccion de documentos.

Cuaderno II (agosto:) Anécdotas de un aventurero musulman de Tortosa, por don Francisco Pons.—Morabutos y santones musulmanes, por id.—El Capitan Carroz, por don Roque Chabás.—El Archivo municipal de Alcira, por id.—Miscelánea: Juegos Florales de Valencia: D. Juan Seguí: Historia de Sueca: don Manuel Rico: Iconografia de Cristo: Cementerio Romano de Puig: Sijilografia de los prelados de Valencia: Visitas de don Jaime el Conquistador á Alcira: Algemesí: Carcagente: No fué fea; fué barreno: Boletin de la Real Academia de la Historia.—Seccion de documentos.

Cuaderno III (setiembre:) Nobleza musulmana en el Reino de Valencia: Los Beni Mofaguáz de Játiva, por don Julian Ribera.—Topografia de Alcira árabe, por id.—Don Roque Llorens Sala, por don Roque Chabás.—La inscripcion de Voconia: correcciones á Diego, por id.—Miscelánea: Bendicho: Elche, Interesante á Gandía y Dénia y el marquesado: El Cid en Benicadell: Los Fastos Valentinos.—Seccion de documentos.

Recomendamos muy eficazmente á las personas amantes del saber dicha sesuda revista, en la que su perspícuo director se propone publicar noticias inéditas sobre Menorca. Sabido es que estas islas algun tiempo formaron parte del reino de Dénia; por lo que, para estudiar debidamente nuestra época arábiga, no se puede dejar de la mano el sincronismo con aquella histórica comarca.

«El Archivo» se publica todos los meses en cuadernos de 32 páginas ó mas, formando cada doce meses un tomo con índices de 416 páginas. Precio de suscricion anual en toda España, 8 pesetas.

—

A ruego de algunos propietarios del agua de la fuente de San Juan, hacemos presente á los demás que el domingo próximo al medio dia se tendrá una reunion en la casa Consistorial á fin de tratar de cosas interesantes a todos dichos regantes. Se suplica la asistencia.

—

Los periódicos norte-americanos dan cuenta de un duelo bastante singular y que difícilmente será imitado. Se ha verificado en Barrieville, Estado de Idaho, entre el coronel Sleeford, ex-redactor de «La Trompeta de Barrieville», y Mr. John P. Mac Ardie, un hombre muy influyente en aquel distrito y jefe de la Asociacion de templanza ó abstencion de bebidas espirituosas.

Las condiciones del duelo fueron la de ser encerrados ambos contendientes en una habitacion desamueblada y la de mantenerse sin probar bocado hasta que uno de ellos muriese de hambre. En cambio, les estaba permitido beber agua sin limitacion alguna. La circunstancia de ser el coronel un gran bebedor, en tanto que su adversario no había probado las bebidas alcohólicas durante los últimos veinticuatro años, aumentó el interés de ese desafio singular. Tambien se estipuló como condicion que ninguno de los duelistas habría de tocar al otro, ni prestarle auxilio en ningon caso.

El coronel pidió que se le permitiese fumar, y solamente despues de largas negociaciones le fué concedido el recibir tres cigarros diariamente por la ventana de la habitacion, más á trueque de recoger la ceniza y entregarla antes de recibir nuevos cigarros, con objeto de demostrar que no había comido tabaco.

Ese duelo por hambre se prolongó durante 42 dias, 6 horas y 21 minutos; es decir, hasta que se oyó al coronel llamar con débil y moribunda voz para que abriesen la puerta los testigos por haber muerto Mac-Ardie. El cadáver de éste fué minuciosamente registrado, con objeto de averiguar si había causado la muerte algun acto de violencia ejecutado por el coronel. Por lo demás, hacía ya siete dias que éste se hallaba harto débil para intentar acelerar la muerte de su adversario. Se teme que el vencedor siga á la tumba al vencido, á pesar de los cuidados de que es objeto, y en todos los templos de la poblacion se dirigen preces por la salud del superviviente, á quien festejan sus admiradores con serenatas que, ciertamente, no ha de causarle gran placer. Si el hecho es cierto, preciso es confesar que nadie puede competir con los norte-americanos en brutalidades y extravagancias.

—

BOLSA DE BARCELONA

13 de Octubre, 4'00 t.

4 por 100 interior.	00'000
4 por 100 exterior.	67'660
4 por 100 amortizable . . .	83'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	96'250
Banco Hispano Colonial . .	48'750
Acciones ferrocarril Francia.	34'500
Id. Norte	75'750
Id. Orense.	11'120
Obligaciones Francia. . . .	60'000
Id. Norte	74'500
Id. Orense.	30'500
Id. Almansa.	69'250
Obligaciones Trasatlánticas .	93'000

—

BOLSA DE MADRID

13 de Octubre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'150
4 por 100 amortizable . . .	82'800
Billetes Hipotecarios de Cuba.	96'350

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

La temperatura de esta ciudad ha sido la siguiente:

A las 9 de la mañana 12'9° centígrados. A las tres de la tarde 13'5°.

La máxima fué de 15'5° y la mínima de 9'6°.

El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 758'6 m. y á las tres de la tarde 758'3 m.

Psicrómetro.—Humedad relativa á las 9 de la mañana, 83. A las 3 de la tarde, 72.

Tension del vapor.—A las 9 de la mañana, 9'6. A las 3 de la tarde, 8'3.

Lluvia en las últimas 24 horas.—1'30 milímetros.

Variable.

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Calixto, Papa y mártir.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario en Santa María.

CULTOS

En la parroquia de Nuestra Señora del Cármen tendrá lugar en los dias 14, 15 y 16, el Jubileo de 40 horas con los siguientes cultos:

Se espondrá S. D. M. á las 6 de la mañana, inmediatamente misa de esposicion. Despues misas rezadas, á las 10 misa mayor. Por la tarde á las 3 y media Trisagio y meditacion, á las 5 y media canto de Laudes, sermon y reserva. Mañana en la misa mayor hará el panegírico de Santa Teresa de Jesús, el Rdo. D. Antonio Pons, Ecónomo de San Francisco, y por las noches predicarán respectivamente: el Rdo. Sr. Párroco, Rdo. señor D. Matías Nuza y Rdo. señor Ecónomo de San Francisco.

Santo de mañana
Santa Teresa de Jesús, vírgen y fundadora, Compatrona de las Españas.

Crónica marítima.

Buques entrados
Dia 14

De Palma fragata de guerra «Gerona», al mando del capitan de navio Sr. D. Olimpio Aguado y Rojas.

Buques despachados
Dia 14

Para Rosas gol. «Rayo», pat. Gabriel Marsal, con 7 trip. y habas.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 14.

Se ha firmado el Decreto para la construccion de la nueva escuadra. Se confía podrán encargarse á los arsenales españoles la construccion de tres buques de combate y tres de concurso. Se ha suspendido la construccion de cruceros.

Madrid 14.

El Sr. Ruiz Gomez se ha posesionado del cargo de Director gerente de la sociedad arrendataria de la Renta de tabacos en reemplazo del Sr. Camacho.

Los literatos extrangeros han visitado el Escorial.

Coméntase el que haya brindado el Sr. Castelar por los soberenos extrangeros

Anuncios oficiales

D. Monserrate García Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á los hermanos Vicente y Juan Lozano y Hernandez, naturales de Villacarlos, ausentes en ignorado paradero y á los que se crean con igual ó mejor derecho á la administracion de sus bienes que Antonia y Juan Escrivá y Roca, parientes de los mismos en quinto grado para que se presenten á deduclrlo en este juzgado dentro del término de dos meses con los correspondientes documentos en el espediente sobre dicha administracion que se sigue á instancia de don José Manent y Victori, veciuo de dicho pueblo de Villacárlos á quien se ha conferido la misma interinamente, como marido y representante legal que es de la mencionada Antonia Escrivá y Roca, pues así lo tengo mandado en el referido espediente.—Dado en Mahon á diez y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez. Ante mí, Juan Allés.

*
* *

En virtud del presente y por este segundo edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar los bienes dejados por D. Vicente Montanari y Sampol, vecino que fué de esta ciudad á su fallecimiento ocurrido el nueve de Enero del corriente año con testamento ordenado con fecha doce Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho ante el notario que fué de esta residencia D. Jaime Villalonga, mediante el cual instituyó por sus herederos universales propietarios á sus parientes consaguíneos más próximos á sus libres voluntades á fin de que dentro el término de dos meses á contar desde la publicacion de este edicto en la "Gaceta de Madrid„ se presenten á deducir dicho derecho en este Juzgado en los autos promovidospor D. Fernando, D. Pedro y D.ª Josefa Montanari y Sampol hermanos germanos del referido finado en solicitud de que se declare ser ellos los parientes llamados por el expresado testador y se les adjudique en consecuencia los indicados bienes parándoles si no comparecieren el perjuicio que hubiere lugar, pues así le tengo mandado en providencia de hoy en los referidos autos en que no han comparecido ningun otro peticionario en méritos del primer edicto.

Dado en Mahon á doce Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez,—Ante mí, Lorenzo G. Pons, Esno.

*
* *

Hago saber: Que el dia diez y nueve de Octubre próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta á voluntad de sus dueños en la audiencia de este Juzgado si la postura fuere competente, la casa número setenta de la calle del Arraval de esta ciudad procedente de la testamentaría de don Ildefonso Hernandez y Coll bajo el tipo de seis mil setecientas cincuenta pesetas á que ha quedado su avalúo despues de rebajado el veinte y cinco del importe del mismo; verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio de su referencia.—Mahon 13 de Setiembre de 1887.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.º Pons, Esno.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

Subasta

El domingo dia 23 del corriente á las 10 de la mañana, se venderá en licitacion verbal, en la casa de D. Antonio Pons y Alzina, de Alayor, una viña de 12.500 cepas, situada en el Campás del término de dicha villa, con sugecion á las condiciones que tendrá de manifiesto el referido D. Antonio Pons y Alzina. Los títulos de propiedad podrán verse en la Notaría de D. Francisco Andreu de Mahon.

Para Barcelona

Saldrá á últimos de esta semana el pailebot **Menorquin**. Admite carga y pasajeros y lo despachan los hermanos Huguet, Rector 6, Mahon.

Agencia de Materiales
DE
ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. id.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:
IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas qué constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrifico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bazar Canet y Pons

50, Arrabal, 50

Llegados de nuestro acostumbrado viaje podemos hoy ofrecer á este respetable público la grande y variada esposicion de todos los géneros de invierno y gran liquidacion. Aprovechad la ocasion que nunca habreis comprado más bonito y barato.

500 piezas eretona novedad, á 3 cénts. de escudo palmo.

Hermosísimo surtido listas cuadros, á 4 id. id.

Bayetas algodon granate para enaguas, á 8 cénts. de escudo palmo.

Paraguas para caballero y señora, á medio duro uno.

Camisetas hechas de bayeta amarilla, á 9 reales plata.

Cutunet 3 palmos ancho, á 1 real cana.

Madapolan Torrá superior, á 30 céntimos escudo cana.

1000 pañuelos seda, á 3 reales.

1000 mas pañuelos seda esponja, á 4 reales.

Gran variedad de lanas para vestido de señora, doble ancho ricos colores, á 4 reales.

Merinos lana finos, á 14 cénts. de escudo palmo.

Merinos de algodon superiores, á 5 id. id.

Percalinas superiores todos colores, á 3 id. id.

Lavales para forros, á 4 id. id.

Camisas para caballero, á 4 reales plata.

Cuellos y puños goma el juego á 4 reales id.

Hermoso surtido de chales para invierno, á 9 id. id.

Además se encontrarán en este conocido y acreditado comercio la gran variedad en géneros de punto lana como son abrigos, charpa y pañuelos en todos colores, dibujos y precios.

El Sr. Ticoulat, dentista

pone en conocimiento del público mahonés, que ha recibido una gran cantidad de dientes para dentaduras enteras, como igualmente dientes sueltos. Empasta y orifica los dientes careados y opera todo lo perteneciente al arte dental.

Plaza del Cármen, 10

Subasta

El domingo dia 16 del corriente, á las 11 de la mañana se procederá en el despacho del notario D. Francisco Andreu, á la venta en licitacion verbal de las casas núms. 5 y 7 de la calle de Buen-Aire de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho notario.

Para alquilar

Lo está desde el primero del año entrante 1888 la casa calle de Hannover número 18, donde está establecida la hojalatería de Conforto. En la misma darán razon.

RON y COÑAC
SUPERIOR

Lo hallarán en el almacen núm. 25, Rampa de la Abundancia.

Para vender

Lo está un clarinete en muy buen estado. El conserge del casino El Isleño dará razon.

PIANOS

Steinway	*New Yorck*
Kaps	*Dresden*
Erard	*Paris*
Rönisch	*Dresden*
Gaveau	*Paris*
Chassaigne et Fils	*Barcelona*
Bernareggi	*Barcelona*

INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones

CASA BANQUÉ

PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

Para vender

Lo está una viña en el Campás del vecino pueblo de Alayor.

Informes el Notario D. Francisco Andreu.

Gran aguardiente de Ojen

de Barceló y Torres.—MALAGA

Proveedores efectivos de la Real Casa, Medalla de Oro de primera clase en las Exposiciones de París y Amberes.

La Gran Academia Nacional de Paris, en distintos análisis y pruebas, ha considerado nuestro aguardiente de Ojen como el más puro, superior y del gusto mas delicado.

Está recomendado por muchos facultativos como higiénico y conveniente para el estómago.

DEPÓSITO EN MENORCA

EL ARCA DE NOÉ

En venta

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Para vender

Lo está una casa, calle del Castillo núms. 101 y 103, con grande huerto, higueral de moro, un buen número de cepas y siete árboles frutales.

En la misma darán razon.

Un jóven de 24 años desea hallar

colocacion en clase de cochero.

Informarán, Paseo de la Miranda 25, tienda de comestibles.

Fonda Balear

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.